



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE Presencial

CÓDIGO:

PR-1130-01

REVISIÓN:

3

FECHA DE CREACIÓN:

19-05-17

FECHA DE MODIF:

18-05-23

Dependencia:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dependencia Subordinada:

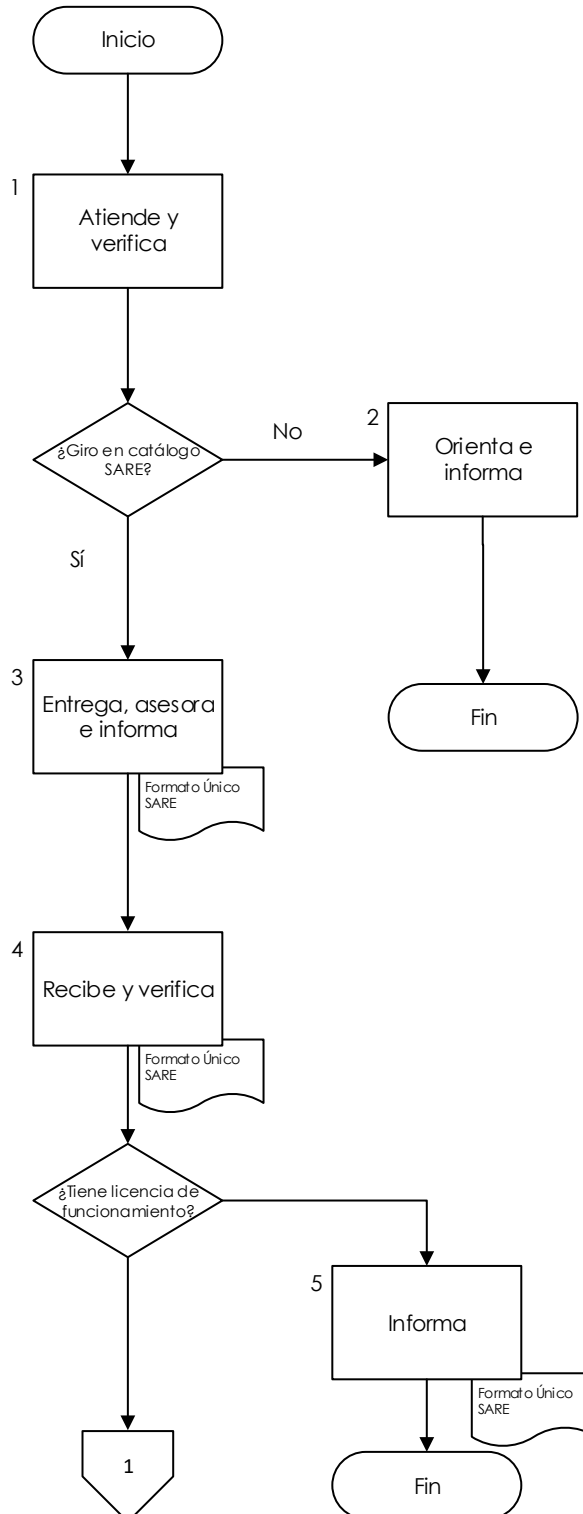
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Expedir las Licencias Municipales de Funcionamiento tipo SARE, para abrir un negocio en máximo 24 hrs.

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



1. El personal del módulo de informes de la Dirección de Desarrollo Económico atiende al interesado en apertura de negocio y verifica que el giro solicitado se encuentre en el Catálogo SARE.

¿El giro se encuentra en el Catálogo SARE?
No se encuentra en el Catálogo SARE.

2. El personal del módulo de informes orienta e informa al interesado los requisitos para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento tipo A o B.

Fin del procedimiento.

Si se encuentra en el Catálogo SARE.

3. El Personal del módulo de informes entrega al interesado el Formato Único SARE, asesora para su llenado e informa sobre los requisitos a presentar en el Departamento de Licencias de Funcionamiento.

4. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento encargado del Módulo SARE recibe del interesado el Formato Único SARE junto con los documentos requeridos y verifica que en el predio no exista Licencia de Funcionamiento Vigente.

¿El predio tiene licencia de funcionamiento vigente?

Si tiene Licencia de Funcionamiento vigente.

5. El Auxiliar de Licencia de funcionamiento informa al interesado sobre el procedimiento que debe realizar para dar de baja la licencia de funcionamiento.

Fin del procedimiento.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE Presencial

CÓDIGO:

PR-1130-01

REVISIÓN:

3

FECHA DE CREACIÓN:

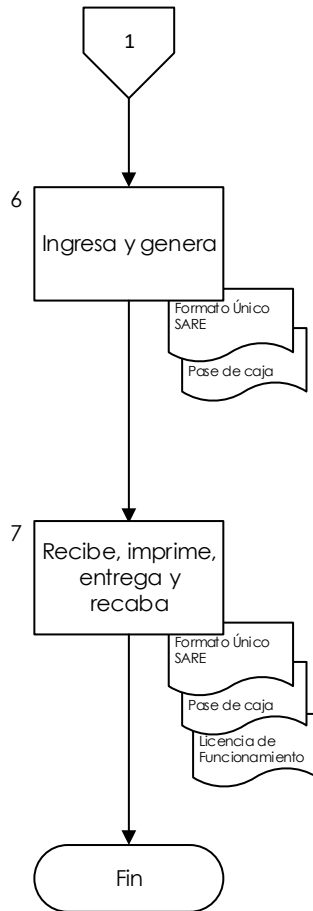
19-05-17

FECHA DE MODIF:

18-05-23

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



6. El auxiliar de Licencias de Funcionamiento ingresa los datos al SIMMC, genera pase de caja y entrega al interesado para que realice el pago por concepto de Licencia Municipal de Funcionamiento tipo SARE, Recolección de Basura y pagos adicionales que apliquen según el giro (visto bueno de protección civil, autorización ambiental al giro).

7. El auxiliar de licencias de funcionamiento recibe del interesado del comprobante de pago, imprime la licencia de funcionamiento y la entrega, recaba firma de recibido.

Fin del procedimiento.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE Presencial

CÓDIGO:

PR-1130-01

REVISIÓN:

3

FECHA DE CREACIÓN:

19-05-17

FECHA DE MODIF:

18-05-2023

Políticas:

1. Horario de atención al Ciudadano para solicitud del trámite o servicio es de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hrs. y para informes hasta las 16:30 hrs.
2. Una vez cubiertos los requisitos e ingresada la solicitud al Módulo SARE o vía electrónica tendrán un tiempo de respuesta máximo 24 hrs.
3. Fenecido el plazo máximo de respuesta de 3 días después de recibida la solicitud, se entenderá en sentido negativa la misma.

Requisitos para la Licencia Municipal de Funcionamiento.

- Solicitud SARE (formato Único SARE).
- RFC o CURP.
- Dictamen de uso de suelo vigente, compatible con el Giro pretendido.
- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar).
- Comprobante de domicilio del negocio (número oficial , CEA, CFE, TELEFONO NO)
- Pago de impuesto predial al corriente.
- * Contrato de arrendamiento (en caso de arrendar el inmueble)
- * En caso de ser persona moral deberá anexar copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial, así como la identificación del Representante Legal.

Responsabilidades :

1. Es responsabilidad del Módulo de Atención indicarle al Ciudadano los documentos necesarios que deberá entregar para solicitar su trámite.
2. Es responsabilidad del Auxiliar de Licencias de Funcionamiento recibir documentos completos y correctos para efectuar el trámite solicitado por el ciudadano.
3. Es responsabilidad del Auxiliar de Licencias de Funcionamiento capturar todos los datos solicitados en el SIMMC para la correcta entrega de la Licencia.

Definiciones y siglas:

SIMMC. Sistema de Información Municipal del Municipio de Corregidora.
SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
Licencia de Funcionamiento. Documento que acredita a las unidades económicas el permiso municipal para operar.

Normatividad y Documentos Externos:

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Querétaro.
Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.
Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora.
Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora.
Acuerdo por el cual se aprueba el Sistema de Apertura Rápida Empresarial SARE.
Ley General de Mejora Regulatoria.
Catálogo de Giros de Bajo Impacto.
Reglamento para el funcionamiento de comercios, industrias y prestación de servicios para el Municipio de Corregidora.

Formatos Utilizados:

Formato Único para la Licencia de Funcionamiento Municipal